



ADJUDICA A MOSIL LIMITADA, LA COMPRA DE MATERIALES PARA "CONSTRUCCIÓN DEFENSA CAMINERA, REPOSICIÓN DE ACERAS Y BARANDA CALLE EL BOSQUE ENTRE ABANICOS Y LOS CIPRESES, SECTOR LIBERTAD, LOTA" PROYECTO 631 PMU-E.

ID 3017-159-LE23.-

DECRETO N° 1539

Lota, 17.10.2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1209 fecha 18 de Agosto de 2023, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública la compra de Materiales para "Construcción Defensa Caminera, Reposición de Aceras y Baranda Calle El Bosque entre Abanico y Los Cipreses, Sector Libertad, Lota", Proyecto 631 PMU-E;

b) Bases de Licitación Pública elaboradas por la compra de Materiales para "Construcción Defensa Caminera, Reposición de Aceras y Baranda Calle El Bosque entre Abanico y Los Cipreses, Sector Libertad, Lota", Proyecto 631 PMU-E;

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 28.08.2023, ID 3017-159-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 03 de Octubre de 2023;

f) Oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, por la compra de Materiales para "Construcción Defensa Caminera, Reposición de Aceras y Baranda Calle El Bosque entre Abanico y Los Cipreses, Sector Libertad, Lota", Proyecto 631 PMU-E, por un monto total de \$ 9.408.453 (nueve millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 03 de Octubre de 2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la compra de Materiales para "Construcción Defensa Caminera, Reposición de Aceras y Baranda Calle El Bosque entre Abanico y Los Cipreses, Sector Libertad, Lota", Proyecto 631 PMU-E, a **MOSIL LIMITADA**, por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación, y obtener mayor puntaje según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por **MOSIL LIMITADA**, por el monto total de \$ 9.408.453 (nueve millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido, por la compra de Materiales para "Construcción Defensa Caminera, Reposición de Aceras y Baranda Calle El Bosque entre Abanico y Los Cipreses, Sector Libertad, Lota", Proyecto 631 PMU-E.

2º La compra de Materiales para "Construcción Defensa Caminera, Reposición de Aceras y Baranda Calle El Bosque entre Abanico y Los Cipreses, Sector Libertad, Lota", Proyecto 631 PMU-E, se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto. En caso de rechazo la Municipalidad podrá readjudicar a otro proveedor o llamar a una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Administración y Finanzas  
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 1539

Lota, 17.10.2023.-

3º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo Vº Bº del encargado de Bodega Municipal, el pago será en contra Factura, cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

4º Establézcase que, si la compra de Materiales para "Construcción Defensa Caminera, Reposición de Aceras y Baranda Calle El Bosque entre Abanico y Los Cipreses, Sector Libertad, Lota", Proyecto 631 PMU-E, no se entregara según lo solicitado en las bases de licitación, se le aplicara multas de acuerdo a punto N° 22 de las Bases de Licitación.

5º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá las siguientes imputaciones: 215-31-02-004-631-002, Código Subdere 1-K-2023-55, presupuesto vigente año 2023.-

**ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

  
Vº Bº ASESORÍA JURÍDICA

DVC/rol.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Secplan
- Archivo.-